SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
JAPP/RVP/RSF/Mol.

SECCION. 1ª 2516 /

LAS CONDES, 04 JUN. 2010

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 15 de Marzo de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **FABIJANOVIC CANALES VERONICA;** El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro. 1779 de fecha 13 de Abril de 2010, que ratifica el Contrato antes señalado; El Correo Electrónico de fecha 31 de Mayo de 2010 que se adjunta; El Dec. Alc. Sección 1ª Nº.5181 de fecha 12 de Diciembre del 2008. El D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar del **01 de Junio de 2010**, al Contrato a Honorarios suscrito con fecha 15 de Marzo de 2010, entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **FABIJANOVIC CANALES VERONICA, RUT. 7.518.816-1,** ratificado por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro.1779 de fecha 13 de Abril de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
LAS CONDES COMUNA CIUDAD DIRECCION DE CONTROL

Distribución:
Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Coordinación de Centros Comunitarios (CCRA)
Interesado